

siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-
Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este
H. Consejo Colegiado, se permite comunicar de la decisión to-
mada con relación a la solicitud que presentara nuestra Fa-
cultad de Agronomía para que se permitiera al señor CESAR
TREVINO BONILLA incorporarse a sus estudios a partir del
mes de agosto del presente año, a quien por acuerdo de este
H. Consejo Universitario se le habla decretado expulsión de-
finitiva por problemas de violencia suscitados en la Facul-
tad de Agronomía en el año de 1982. Después de haber elec-
tado las entrevistas de rigor a los directivos de la Facul-
tad de Agronomía, así como al interesado, esta Comisión en
su carácter decisorio tomó el siguiente ACUERDO.- Se da o-
portunidad al señor CESAR TREVINO BONILLA de incorporarse
nuevamente a sus estudios en la Facultad de Agronomía a par-
tir del mes de agosto de 1984, para que de esta forma pueda
concluir sus estudios profesionales en esta Dependencia. Así
dadas, sujeto este acuerdo a la aprobación definitiva del
H. Consejo Universitario, así como al buen comportamiento y
acatamiento de las disposiciones que rigen a esta Universi-
dad. Atentamente, M.L., a Septiembre 17 de 1984.
POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS
LONGORIA, DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ, LIC. GILBERTO
R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAHARENA, SR.
JESUS RAMIREZ FLORES, SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

652-2-84/82. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 139 vo-
tos a favor.

8.- El siguiente asunto es la solicitud de reconsideración
de la sanción establecida al alumno de la Facultad de Odon-
tología, Daniel Gómez Infante. El Secretario General de la Fac-



tura a la solicitud presentada: "Abril 13 de 1984. H. CON-
SEJO UNIVERSITARIO. Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secre-
tario General. Presente.- DANIEL GOMEZ INFANTE estudiante
de la Facultad de Odontología e involucrado en los hechos a
que se refiere el expediente # 3/18, de los cuales conoció
la Comisión de Honor y Justicia de ese Organó Colegiado, o-
currió ante ustedes a solicitar la revisión de la resolución
dictada por el H. Consejo Universitario en sesión efectuada
el día 22 de Marzo/84, de la cual se desprende una expul-
sión definitiva en contra del suscrito. Dicha revisión la
solicito en virtud de que la Comisión no tomó en cuenta -
pruebas fehacientes que demuestran mi inocencia en los he-
chos estudiados, por lo que pido se me escuche nuevamente y
se me dé oportunidad de presentarlas. En espera de que mi
petición sea favorecida por ser de elemental justicia ser
escuchado y permitirme ofrecer pruebas en mi defensa, agra-
dezcó las atenciones a la presente. Atentamente, DANIEL GO-
MEZ INFANTE."

En relación a la solicitud anterior, la Comisión de Honor y
Justicia presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVER-
SITARIO. Presente.- Habiendo recibido la Comisión de Ho-
nor y Justicia solicitud de reconsideración en su problema
del señor Daniel Gómez Infante, quién fuese sancionado por
este Consejo Universitario con expulsión definitiva de la
Universidad, al haberse involucrado con otros alumnos de la
Facultad de Odontología en fraude académico, se revisó nue-
vamente el expediente y se concedió el derecho de audiencia
a esta persona, la que presentó buena disposición para el a-
catamiento de las leyes y normas que nos rigen, así como -
también su interés en los estudios que está por concluir.
Por lo anterior, nos permitimos presentar el siguiente: DIC-
TAMEN.- Se solicita se reconsidere la sanción establecida

En virtud de la solicitud presentada el día 13 de Abril de 1984, H. CON-
SEJO UNIVERSITARIO, Ing. Orel Dario García Rodríguez, Secretario
General, Daniel Gómez Infante estudiante de la Facultad de Odontología e involucrado en los hechos a
que se refiere el expediente 43/18, de los cuales consta
la Comisión de Honor y Justicia de ese Organismo Colegiado, en
curso ante ustedes a solicitar la revisión de la resolución
dictada por el H. Consejo Universitario en sesión efectuada
el día 22 de Marzo de 1984, de la cual se desprende una expul-
sión definitiva en contra del suscrito. Dicha resolución la
solicitó en virtud de que la Comisión no tomó en cuenta -
pruebas fehacientes que demuestran mi inocencia en los he-
chos estudiados, por lo que pido se me sacuche nuevamente y
se me dé oportunidad de presentarlas. En espera de que mi
petición sea favorable por ser de elemental justicia ser
sacuchado y permitirme ofrecer pruebas en mi defensa, agri-
deco las atenciones a la presente. Atentamente, DANIEL GÓ-
MEZ INFANTE.

En relación a la solicitud anterior, la Comisión de Honor y
Justicia presentó el siguiente dictamen: H. CONSEJO UNIVER-
SITARIO, Presente. Habiendo recibido la Comisión de Ho-
nor y Justicia solicitud de reconsideración en su problema
del señor Daniel Gómez Infante, quien fuere sancionado por
este Consejo Universitario con expulsión definitiva de la
Universidad, al haberse involucrado con otros alumnos de la
Facultad de Odontología en fraude académico, se revocó sus-
tancialmente el expediente y se concedió el derecho de audiencia
a esta persona, la que presentó buena disposición para el
cumplimiento de las leyes y normas que nos rigen, así como
también su interés en los estudios que está por concluir.
Por lo anterior, nos permitimos presentar el siguiente DIC-
TAMEN: - Se solicita se reconsidere la sanción establecida

en el mes de Marzo de 1984 al señor DANIEL GOMEZ INFANTE de
expulsión definitiva, y se le permite incorporarse nuevamen-
te a sus estudios en la Facultad de Odontología a partir de
Febrero de 1985. Atentamente, Monterrey, N.L., a Octubre
24 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING.
GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ
FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

654-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 136 vo-
tos a favor.

9.- Solicitud para otorgar el Título post-mortem a los jó-
venes Juan Alberto Bernal Treviño y Julio Armando Rodríguez
Castro, de la Facultad de Ciencias Biológicas. La solici-
tud se presentó en los siguientes términos: "ING. AGR. OREL
DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L.
Presente.- Estimado Ing. Agr. García Rodríguez: Los señó-
res abajo firmantes, miembros de la Comisión de Honor y Jus-
ticia de la H. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias
Biológicas de la U.A.N.L., le solicitamos muy atentamente
vea la posibilidad de otorgar el Título Profesional post-
mortem de las carreras de Biólogo y Químico Bacteriólogo
Parasitólogo a los alumnos Julio Armando Rodríguez Castro y
Juan Alberto Bernal Treviño, respectivamente, alcanzando am-
bos el grado de pasantía. Sin más de momento y no dudando
de vernos favorecidos con nuestra solicitud, anexamos a es-
ta, copias del acta de defunción y kárdex para el trámite
correspondiente, así mismo le anticipamos nuestro agradeci-
miento. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, N.L.
a 18 de Septiembre '84. Atentamente, LA COMISION DE HONOR Y

en el mes de Marzo de 1984 al señor DANIEL GOMEZ INFANTE de
expulsión definitiva, y se le permite incorporarse nuevamen
te a sus estudios en la Facultad de Odontología a partir de
Pebrero de 1985. Atentamente, Monterrey, N.L., a Octubre
24 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING.
GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE
LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ
FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO.

654-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 16 vo
Los a favor.

9.- Solicitud para otorgar el título post-mortem a los se
ñores Juan Alberto Bernal Treviño y Julio Armando Rodríguez
Castro, de la Facultad de Ciencias Biológicas. La solici
tud se presentó en los siguientes términos: "ING. AGRI. ORBI
DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L.
Presente.- Estimado Ing. Agr. García Rodríguez: Los seño
res abajo firmantes, miembros de la Comisión de Honor y Jus
ticia de la H. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias
Biológicas de la U.A.N.L., le solicitamos muy atentamente
ver la posibilidad de otorgar el título profesional post-
mortem de las carreras de Biólogo y Químico Bacteriólogo
Parasitólogo a los señores Julio Armando Rodríguez Castro y
Juan Alberto Bernal Treviño, respectivamente, alcanzando en
ese el grado de pasante. Sin más de momento y no dudando
de vuestro favorabilidad con nuestra solicitud, anexamos a es
ta copia del acta de defunción y demás para el trámite
correspondiente, así mismo le anticipamos nuestro agradeci
miento. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitarias, N.L.
a 18 de Septiembre de 84. Atentamente, LA COMISION DE HONOR Y

JUSTICIA.- M. en C. MA. JULIA VERDE STAR. M. en C. ARMAN-
DO CONTRERAS BALDERAS. M.A. ARTURO JIMENEZ GUZMAN. Vo.Bo.
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, F.C.B. M. en C. LUIS.
J. GALAN WONG."

En relación a la solicitud anterior, la Comisión de Honor y
Justicia presentó por separado los dictámenes que a continua
ción se transcriben: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-
En atención a solicitud que presentara la Junta Directiva
de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad,
esta Comisión de Honor y Justicia se permitió analizar la
documentación turnada, para ver la posibilidad de otorgar
el título profesional post-mortem en la Licenciatura de Quí
mico Bacteriólogo Parasitólogo, al señor Juan Alberto Ber
nal Treviño, quien falleciera el día 22 de Julio del presen
te año, teniendo la calidad de Pasante en la licenciatura
antes mencionada. Habiendo revisado los antecedentes acadé
micos de esta persona, esta Comisión se permite presentar
el siguiente: DICTAMEN.- Se otorgue al señor JUAN ALBERTO
BERNAL TREVIÑO el Título Profesional post-mortem de Químico
Bacteriólogo Parasitólogo, en atención a la solicitud que
presentara la Facultad de Ciencias Biológicas, tomando en
cuenta los antecedentes académicos de esta persona y por te
ner la categoría de Pasante. Atentamente, "ALERE FLAMMAM
VERITATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGO
RIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VI
LLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JE
SUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a soli
citud que presentara la Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Biológicas de esta Universidad, esta Comisión de
Honor y Justicia se permitió analizar la documentación tur-

JUSTICIA.- M. en C. MA. JULIA VERDE STAR. M. en C. ARMAN-
DO CONTRERAS BAIDERAS. M.A. ARTURO JIMENEZ GUZMAN. V.Bo.
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, F.C.B. M. en C. LUIS
J. GALAN WONG.

En relación a la solicitud anterior, la Comisión de Honor y
Justicia presentó por separado los dictámenes que a contin-
ción se transcriben: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-
En atención a solicitud que presentara la Junta Directiva
de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad,
esta Comisión de Honor y Justicia se permitió analizar la
documentación turnada, para ver la posibilidad de otorgar
el título profesional post-mortem en la Licenciatura de Qui-
mico Bacteriólogo Parasitólogo, al señor Juan Alberto Ber-
nal Treviño, quien falleciera el día 22 de Julio del presen-
te año, teniendo la calidad de Pasante en la licenciatura
antes mencionada. Habiendo revisado los antecedentes acadé-
micos de esta persona, esta Comisión se permite presentar
el siguiente DICTAMEN.- Se otorgue al señor JUAN ALBERTO
BERNAL TREVIÑO el Título Profesional post-mortem de Químico
Bacteriólogo Parasitólogo, en atención a la solicitud que
presentara la Facultad de Ciencias Biológicas, tomando en
cuenta los antecedentes académicos de esta persona y por la
razón de la categoría de Pasante. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERI-
TATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA
COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGO-
RIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VIL-
LAREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JE-
SUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a sol-
citud que presentara la Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Biológicas de esta Universidad, esta Comisión de
Honor y Justicia se permitió analizar la documentación tur-



nada, para ver la posibilidad de otorgar el título profesio-
nal post-mortem en la Licenciatura de Biólogo, al señor Ju-
lio Armando Rodríguez Castro, quien falleciera el día 4 de
Septiembre del presente año, teniendo la calidad de pasante
en la licenciatura antes mencionada. Habiendo revisado los
antecedentes académicos de esta persona, esta Comisión se
permite presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se otorgue al
señor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CASTRO el Título Profesional
post-mortem de Biólogo, en atención a la solicitud que pre-
sentara la Facultad de Ciencias Biológicas, tomando en cuen-
ta los antecedentes académicos de esta persona y por tener
la categoría de Pasante. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERI-
TATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA CO-
MISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA.
DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLA-
RREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS
RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

655-2-84/85. Se aprueban los dictámenes de la Comisión por -
136 votos a favor.

10.- El último informe de la Comisión de Honor y Justicia,
es la solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Admi-
nistración para otorgar el Título post-mortem al joven Ma-
nuel de Jesús García Borjas. A continuación se transcribe
la solicitud de la Dirección y el acuerdo de la Comisión de
Honor y Justicia de la Facultad de Contaduría Pública y Ad-
ministración: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario
General de la U.A.N.L. Presente.- At'n. Comisión de Honor

... para ver la posibilidad de otorgar el título profesional
... en la licenciatura de Biología, el señor
... de la licenciatura de Biología, quien falleció el día 4 de
... del presente año, teniendo la calidad de pasante
... en la licenciatura antes mencionada. Habiendo revisado los
... académicos de esta persona, esta Comisión se
... el siguiente: DICTAMEN.- Se otorgue al
... señor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CASTRO el título profesional
... post-mortem de Biólogo, en atención a la solicitud que pre-
... de la Facultad de Ciencias Biológicas, cuando en cues-
... de esta persona y por tener
... "ALERE FLAMMAM VERI-
... de Octubre de 1984. POR LA CO-
... MONTERREY, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA CO-
... MISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
... LIC. GILBERTO R. VILLA-
... LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA, SR. JESUS
... SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

... Se aprueban los dictámenes de la Comisión por
... 136 votos a favor.
... El dictamen de la Comisión de Honor y Justicia
... de la Facultad de Contaduría Pública y Admi-
... para otorgar el título post-mortem al joven Ma-
... A continuación se transcribe
... y el acuerdo de la Comisión de
... de la Facultad de Contaduría Pública y Ad-
... ING. ORIEL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario
... General de la U.A.N.L. Presente. Al H. Consejo de Honor



y Justicia del H. Consejo Universitario. Adjunto a la pre-
sente el acuerdo de la Comisión de Honor y Justicia de la
H. Junta Directiva de esta Facultad, donde se acuerda otor-
gar el título post-mortem de Licenciado en Administración
de Empresas al ex-alumno de esta Facultad MANUEL DE JESUS
GARCIA BORJAS; así mismo, adjunto la copia de su kárdex
con todas las materias cursadas y los resultados obtenidos,
copia de las boletas de acreditación de dos materias de Ma-
estría cursadas y copia del acta de defunción de dicha per-
sona. Se envía lo anterior para que se le dé el trámite co-
rrespondiente ante el H. Consejo Universitario. Atentamen-
te, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria de N.L., a
10 de Septiembre de 1984. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO,
Director." "C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO, Director de
la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la U.
A.N.L. Presente.- Con relación a la carta de fecha 27 de
Agosto del presente año, que dirigieran los padres del alum-
no MANUEL DE JESUS GARCIA BORJAS, dirigida a usted y habien-
do comprobado en el expediente que obra en el archivo de es-
ta Facultad a nombre del mencionado alumno con número de ma-
trícula 182756 y habiendo acreditado todas las materias que
integran el Plan de Estudios de Licenciado en Administra-
ción de Empresas, así como las materias de Maestría con op-
ción a título: Probabilidad y Estadística y Administración
de Recursos Humanos y no encontrándose ningún inconveniente
se llegó al siguiente: ACUERDO.- Otorgar el título Post-
- Mortem de Licenciado en Administración de Empresas al ex-a-
lumno de esta Facultad MANUEL DE JESUS GARCIA BORJAS, y así
mismo que por su conducto se le notifique al H. Consejo Uni-
versitario para los trámites correspondientes. Sin otro -
particular por el momento, firman la presente acta los inte-
grantes de la Comisión de Honor y Justicia. Atentamente,
Cd. Universitaria de N.L., a 3 de Septiembre de 1984. C.P.

y M.A. LORENZO CANTU GARZA. C.P. ALFONSO QUIROGA DIAZ. LIC. JAVIER DE JESUS LUGO LEOS. C.P. PEDRO TREVIÑO GONZALEZ. JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA. ARMANDO XICOTENCATL JARAMILLO."

A lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud recibida de nuestra Facultad de Contaduría Pública y Administración, en donde la Junta Directiva de esta dependencia académica pone a consideración de esta Comisión, la posibilidad de otorgar el título profesional post-mortem en la Licenciatura en Administración de Empresas al señor Manuel de Jesús García Borgas, quien falleciera el 28 de julio del presente año, después de haber concluido totalmente sus estudios de Licenciatura y de haber aprobado las materias de Maestría en opción al título. Una vez revisada la documentación y de analizar los antecedentes de esta persona, nos permitimos poner a consideración de este H. Consejo Universitario el siguiente: DICTAMEN.- Se otorgue al señor MANUEL DE JESUS GARCIA BORJAS el Título post-mortem de Licenciado en Administración de Empresas, en atención a solicitud presentada por la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, y por tener además esta persona concluidos totalmente los requisitos establecidos para presentar su examen profesional. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

656-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 136 votos a favor.